

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Junio de 2008

455/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Lorgio Mercado Fuentes, mediante Nota N° 2445/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Optativa I - Petroquímica** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 55/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su III sesión ordinaria del 9 de Abril de 2008)

RESUELVE

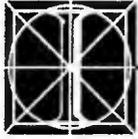
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **OPTATIVA I - Petroquímica (Q-27)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Lorgio MERCADO FUENTES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA



**Materia** : OPTATIVA I - Petroquímica **Código:** Q-27  
**Profesor** : Ing. Lorgio MERCADO FUENTES  
**Carrera** : Ingeniería Química **Plan de Estudios:** 1999 mod.  
**Año** : 2008

**Ubicación en la currícula:** Primer Cuatrimestre de Quinto Año  
**Distribución Horaria :** 6 horas Semanales – 90 horas Totales

### REGLAMENTO INTERNO

#### Metodología:

La metodología de trabajo que se aplicará se indica en los siguientes puntos:

- Dictado de clases teóricas con inserción de situaciones prácticas e interacción con los alumnos.
- Trabajos Prácticos, mediante análisis y discusión de los temas en forma grupal y realización individual y/o grupal de problemas de cálculos.
- Desarrollo de parte experimental en laboratorio y/o planta piloto empleando equipamiento relacionado con los temas.
- Preparación y exposición de monografías por parte de los alumnos en forma individual o grupal.
- Visitas y estadias de los alumnos en plantas industriales de procesos que traten del fraccionamiento del petróleo y gas natural y su acondicionamiento.

#### Recursos didácticos:

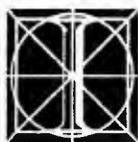
- Empleo de pizarrón para los desarrollos teóricos y dibujos esquemáticos.
- Empleo de retroproyector de transparencia y/o Power Point para analizar los diferentes equipos que integran el proceso.
- Uso de cálculo por computadora para la elaboración de los cálculos de dimensionamiento de los equipos.

#### Reglamento Interno de la Materia y Régimen de Evaluación:

De acuerdo al régimen promocional de evaluación de las materias del plan 1999, Res. N° 88/00 esta materia tiene un régimen de dictado promocional, durante el primer cuatrimestre de quinto año con una carga horaria de seis (6) horas semanales teórico-prácticas.

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería (Res. N° 338/07 – Anexo I – Expte. N° 14.018/99) son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80% de las clases prácticas.
- Realización del 100% de los trabajos prácticos
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada parcial, o en el correspondiente recuperatorio.



**ANEXO I**

Res. N° 455-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

**Sistema de evaluación:**

Los alumnos serán evaluados en tres (3) aspectos:

**A. Exámenes parciales y Examen Integrador:** Se tomarán dos (2) exámenes parciales con sus respectivas recuperaciones. El segundo examen parcial será integrador. Estas evaluaciones se clasificarán de cero (0) a cien (100). Los alumnos podrán presentarse al recuperatorio de cada examen parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo siendo la nota definitiva en esta último, la obtenido en el recuperatorio. El alumno puede rendir una sola recuperación de cada parcial.

**B. Cumplimiento de tareas:** La cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las exigencias mínimas. Se calificará en escala de cero (0) a cien (100) y la nota será un promedio ponderado de:

- Asistencia a las clases prácticas, por sobre el 80% mínimo.
- Presentación de informe de trabajos prácticos: Para aprobar la materia es condición necesaria la presentación del 100% de los informes de trabajos prácticos.
- Tareas especiales: Eventualmente, el alumno deberá realizar tareas tales como monografías, investigación de un tema específico, realización de visitas a plantas específicas relacionadas con los objetivos de la materia sobre las cuales el alumno será evaluado a través de un informe, etc.

**C. Otras Evaluaciones:**

**Evaluación por temas:** Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada área temática de la materia se realizará una evaluación de carácter teórico-práctico. Se calificará en la escala de cero (0) a cien (100). Las mismas no tendrán recuperación.

**Cuestionario de Trabajos Prácticos:** La asignatura contiene Trabajos Prácticos de Resolución de Problemas, Trabajos prácticos de Laboratorio y Trabajos Prácticos de Planta Piloto, los cuales serán evaluados con distinta modalidad, contribuyendo así a que el aprendizaje sea significativo para el alumno.

**Trabajos Prácticos de Resolución de Problemas:** se realizará un cuestionario en la clase posterior a la finalización de cada Trabajo Práctico de Resolución de Problemas.

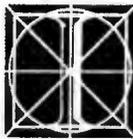
**Trabajos Prácticos de Laboratorio y Planta Piloto:** se realizará un cuestionario previo al ingreso a la clase de Laboratorio y/o Planta Piloto. Se calificará de cero (0) a cien (100).

Nota promedio de cuestionarios: comprende el promedio de todas las notas de Cuestionarios de Trabajos Prácticos de Resolución de Problemas y de Trabajos Prácticos de Laboratorio y/o Planta Piloto.

**Tareas especiales:** Eventualmente el alumno deberá realizar tareas tales como monografías, investigación de un tema específico, realización de visitas a plantas específicas relacionadas con los objetivos de la materia sobre las cuales el alumno será evaluado a través de un informe, etc.

El alumno deberá tener como mínimo el 80% de las evaluaciones, cuestionarios y tareas especiales.

Nota Trabajos Prácticos: será un promedio entre las notas de los trabajos prácticos y de las tareas especiales si hubiese.



**ANEXO I**

Res. N° 455-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

**Nota Item C**

**Nota promedio de C = 0,5 x Nota promedio evaluaciones por Tema + 0,3 Nota promedio de Cuestionarios + 0,2 Nota promedio de Trabajos Práctico**

La **nota de promoción de la materia** se establecerá según la ecuación:

**$N = 0,6 \text{ Nota promedio de A} + 0,15 \text{ x Nota promedio de B} + 0,25 \text{ x Puntaje Promedio de C}$**

**Nota de calificación final:**

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido una nota de setenta (70) puntos o superior, **promocionan la materia**. La calificación final será en la escala de cero (0) a diez (10).
- Los estudiantes que no hayan cumplido con las **Condiciones Necesarias**, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre (0) y treinta y nueve (39) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, quedan **libres** en la materia.
- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, **no promocionan la materia** y pasan a una etapa de recuperación o Segunda Etapa.

**Calificación Final de la Etapa Normal de cursado**

La calificación final será en la escala de cero (0) a diez (10) y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

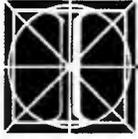
<b>Puntaje Final</b>	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
<b>Calificación Final</b>	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

**Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)**

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

**Fase inicial de la Segunda Etapa:**

En esta etapa durante el período de receso académico, se atenderán consultas de los alumnos. Los alumnos que obtuvieron una nota final de la Etapa Normal de cursado entre cuarenta (40) y cincuenta y nueve (59) puntos rendirán un examen global de la materia, mientras que aquellos que alcanzaron una nota final entre sesenta (60) y sesenta y nueve (69) puntos rendirán un examen sobre los temas y contenidos que la cátedra indicará en cada caso. La fecha de estos exámenes será fijada dentro del correspondiente al calendario académico. Para promocionar la asignatura en esta etapa recuperadora, el alumno deberá obtener una calificación (R) de sesenta (60) puntos o más, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.



**Fase Final de la Segunda Etapa**

Los alumnos que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial de Recuperación, ingresarán a una nueva instancia, denominada Fase Final, durante la cual se evaluará al alumno con la siguiente modalidad:

- Se dividirá el contenido de la asignatura en dos bloques: Petróleo y Gas Natural, los cuales, a su vez, se dividirán en módulos.
- El alumno rendirá los módulos de cada bloque por separado.
- Los bloques son independientes pudiéndose rendir en un orden aleatorio definido por el alumno
- Dentro de cada bloque el alumno deberá aprobar cada módulo obligatoriamente para acceder al siguiente módulo. Se considerarán hasta un máximo de dos (2) instancias de evaluación por cada módulo.
- Si un módulo no es aprobado, el alumno queda Libre.
- La nota final será el promedio de todas las evaluaciones de la etapa.

**Puntaje y Calificación Final de la Etapa de RECUPERACION (Segunda Etapa)**

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje Primera Etapa} + \text{Puntaje Segunda Etapa}) / 2$$

<b>Puntaje</b>	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
<b>Nota</b>	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES  
Responsable Optativa I - Petroquímica